Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 6 de julio de 1982.-

Visto el presente expediente N°267/82 del / registro del Departamento de Compras, teniendo en cuenta lo ma\_ nifestado a fs. 37 por la Fiscalía del Tribunal de Cuentas de / la Nación y lo informado por el citado Departamento; SE RESUELVE:

- 1°) Modificar los puntos 1° y 2° de la Resolución / N°714, dictada por esta Corte Suprema con fecha 22 de junio úl\_timo, los que quedarán redactados de la siguiente manera:
- "1°) Aprobar la licitación privada N°184/82, la que se adju\_dica a la firma "ARGENFRIO S.A.I.C." -por única oferta-vde acuer do a su presupuesto de fs. 21 y por el importe total de PESOS:

  SETENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 70.776.000.-).
  - 2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Bienes de / Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982".-
  - 2°) Registrese y devuélvase al Departamento de Com\_ pras para la prosecución del trámite.-

m.a.m. A

// - magistill